

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

SEGUNDO CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos, **PTTE. LUIS RAMÓN NAVARRO VALENTE, C.I. N° 22.647.693;**
PTTE. KIMBERLY REJINE LEHR TOBER, C.I. N° 21.300.819 y **TTE. CARLOS ENRIQUE CONDE FERNÁNDEZ, C.I. N° 27.836.102,** se les informa que según Resoluciones Ministeriales N° 063305; N° 063306 y N° 063307 de fecha **21ENE26,** respectivamente, se les informa que el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa **ORDENÓ** someterlos a Consejo de Investigación para estudiar y calificar su conducta. En consecuencia, entiéndanse por **NOTIFICADOS** para que en garantía del derecho a la defensa, previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tomen conocimiento del procedimiento antes señalado y acudan a exponer sus alegatos y promover las pruebas que estimen conducentes para la mejor defensa de su situación jurídica, de conformidad con lo previsto en los artículos 139 Y 140 de la Ley de Disciplina Militar. Igualmente se hace de su conocimiento que la Audiencia Oral se efectuará el día **jueves, 26 de febrero de 2026 a las 14:00 horas,** en el Salón "Queseras del Medio", ubicado en el Piso N° 01 de la Comandancia General del Ejército Bolivariano, en Fuerte Tiuna, Caracas Distrito Capital.

MARTES, 03 DE FEBRERO DE 2026



JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ
MAYOR GENERAL

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO
RESOLUCIÓN MPPD N° 057038 DE FECHA 14OCT24